

300/LDRG/scp

RESOLUCIÓN DE 13 DE FEBRERO DE 2025 DEL ILMO. SR. DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN EN SEVILLA POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER PROVISIONAL LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DOCENTES DE CARÁCTER ESPECÍFICO EN EL C.E.I.P. IBARBURU DE DOS HERMANAS, PARA EL CURSO 2025/2026.

Por resolución de 20 de diciembre de 2024 del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Sevilla, se realizó convocatoria pública para la cobertura de puestos docentes de carácter específico en el C.E.I.P. IBARBURU de Dos Hermanas, para el curso 2025/2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en la base sexta de la Resolución de 20 de diciembre de 2024, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Publicar la relación provisional del personal participante admitido ordenado alfabéticamente y ordenado por la puntuación obtenida de conformidad con el baremo de la convocatoria.

Segundo. Publicar la relación provisional del personal participante excluido, especificando los motivos de exclusión.

Tercero. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, para interponer las alegaciones que se estimen oportunas mediante la cumplimentación del correspondiente formulario que facilitará esta Administración educativa a través del portal electrónico de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Cuarto. La renuncia a la participación en la presente convocatoria, según lo establecido en la base séptima, apartado 7 de la misma, se podrá presentar hasta el día anterior a la publicación de su resolución definitiva.

Quinto. La presente Resolución se hará pública en la página web de la Delegación Territorial.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE UNIVERSIDAD,
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL ANGEL ARAUZ RIVERO	13/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRC4GMMJZKKF4ET7GF39449JSK	PÁG. 1/1	